En Toledo a seys dias del mes de Marzo de mill
y seys y diez y nueve años = se juntaron el concejo
justicia y regidores de la dicha villa en la sala
de su ayuntamiento con bien de saber
los de cancoa alcalde
hon. = Juan de Cancoa = Pedro de Mora
Juan de Mora = Fran.co de Aledo = Matheo
Sanchez Serrano = Regidores de la dicha villa
y estando asi juntos como tal concejo
se acordo lo sig.te

Entro Pedro Yañez Cancoa alcalde m.or

Presen.on de Jacome de Braca m.te de Regi.or por Rem.on de Alonso Lopez m.r

Entro en este ayuntamiento Jacome de Braca
Monte administrador de la villa de Cara
vaca y requirio al dicho concejo con
un real titulo de su mag.d firmado de su
Real mano y de algunos señores de su R.l
consejo de las ordenes refrendado de
Alonso Nuñez de Valdivia y mendoça su
secretario su data en Madrid a tres
dias del mes de febrero de mill y seys
y diez y nueve años por el cual su
mag.d le hace merced de un ofi.o de regidor
de la dicha villa de Alodo y Toledo por
renunciacion de Alonso Lopez m.r y pidio
y requirio al dicho concejo le admitan al
uso y exercicio del dicho ofi.o y le den la posesion
del segun y como su mag.d lo manda que le sea